

Facultad de Ciencias de la Educación

Acta de la sesión de Junta de Facultad Extraordinaria de 16 de noviembre de 2015

En Córdoba, a las 13'00 horas del lunes día 16 de noviembre de 2015 se reúne la Junta de Facultad, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Decana Carmen Tabernero Urbieta y actuando como Secretaria Bárbara Luque Salas para tratar el siguiente orden del día:

 Ejecución de acuerdo de solución convencional ante el conflicto convivencial surgido en la Facultad y suscrito por las partes ante la Defensora Universitaria.

Asisten: Alcántara Manzanares, Jorge. Álvarez Castillo, José Luis. Amores Morales, Mª Dolores. Angulo Romero, Julia. Bracho López, Rafael. Gallego Viejo, Regina. García Cabrera, Mª del Mar. Gil del Pino, Mª del Carmen. Gómez Parra, Mª Elena. González López, Ignacio. Hernández Lloret, Carmen María. Luque Salas, Bárbara. Martínez Medina, Ramón. Montávez Martín, Mar. Moriana Elvira, Juan Antonio. Muñoz González, Juan Manuel. Osuna Rodríguez, Mercedes. Ortiz Garrido, José María. Ruiz Navarro, Antonio. Sánchez Raya, Araceli. Ramírez García, Antonia. Recio Rivas, José María. Rubio García, Sebastián. Tabernero Urbieta, Carmen. Torres Díaz, María Luisa. Valverde Fernández, Francisco. Valverde Quero, María.

Justifican su ausencia: Castro de Castro, Carmen. Domínguez Escribano, Marta. García-Cano Torrico, María. Jaqueti Peinado, Esperanza. Manzanares Gavilán, Mercedes. Morente Montero, Álvaro. Pérez Jorge, José Antonio. Ruiz Rodríguez, Concepción.

Asiste en calidad de invitada: Jiménez Salcedo, Carmen (Defensora Universitaria).

 Ejecución de acuerdo de solución convencional ante el conflicto convivencial surgido en la Facultad y suscrito por las partes ante la Defensora Universitaria.

La Defensora Universitaria interviene con el fin de aclarar los términos de la ejecución del acuerdo de conciliación suscrito por la profesora Dª Elena Gómez Parra y el profesor D. José Luis Álvarez del Castillo. En primer lugar, afirma que la Junta de Facultad se ha convocado con carácter extraordinario a instancias de la Institución que representa y que tiene por objeto la lectura de los escritos del acuerdo de conciliación (escritos que quedan depositados en la Secretaría del Centro para su consulta).

Con carácter previo a esta lectura, la Defensora hace dos consideraciones que estima oportunas:

1.- Insta a los miembros de la Junta de Facultad a que procuren la obtención de un clima de convivencia pacífico propio de una Facultad de Ciencias de la Educación y lograr así que disminuya el elevado índice de conflicto que se evidencia de la elaboración de su memoria anual presentada

ante el claustro.

2.- Explica que la negativa del Decanato a permitir que otros profesores y profesoras del Centro acudieran a la sesión de esta Junta a pesar de haberlo solicitado en tiempo y forma, viene determinada por el hecho de que los términos del acuerdo de conciliación exigen que el profesor D.

José Luis Álvarez pida disculpas públicas en el ámbito de la Junta de Facultad y éste órgano se desvirtuaría con la presencia de otras personas que por otro lado tampoco tienen un derecho

objetivo ni un interés legítimo motivado para acudir. La transparencia del órgano queda en todo caso garantizada en cuanto al acta de la sesión es un documento público.

Acto seguido, procede a la lectura del escrito de mediación sobre acuerdo de sobreseimiento de

expediente disciplinario abierto al profesor D. José Luis Álvarez.

Al finalizar le da la palabra al profesor D. José Luis Álvarez para dar lectura de las disculpas

públicas consensuadas en el procedimiento.

A continuación, la defensora da la palabra a la profesora Da Elena Gómez para dar lectura a la

aceptación de las disculpas y el compromiso de no iniciar ningún otro proceso.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13'20 horas del día de la fecha, de

lo que como Secretaria doy fe.

V° B°

LA DECANA

LA SECRETARIA

Carmen Tabernero Urbieta

Bárbara Luque Salas